



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

PCT

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

04-129362

34. TITULO

INSTALACION PARA EL CULTIVO DE OSTRAS

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE S

ANDRES QUINTA CORTINAS y ELADIO DIAZ ARDONES

DOMICILIO

Pontevedra, España.

74. APODERADO

EMILIO FERRERO

C.C. 438,019 de Usaquén.

22. BOGOTA, D.C.,



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 04129362 00000000 Folios: 22
Fecha (MD): 2004-12-28 16:13:33
Trámite: 011 PCT-PATENT 179 FASE NACI 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL**

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.



Capítulo I.



Capítulo II.

2

**SOLICITANTE
(71)**

Nombres:

**ANDRES QUINTA
CORTIÑAS y ELADIO
DÍAZ ARBONES**

Nacionalidad:

Españoles

Dirección:

**Campaña, Apartado 51,
E-36845 Valga,
Pontevedra,
España**

Domicilio:

Pontevedra, España

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número:

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre:

EMILIO FERRERO

Dirección:

Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono:

347 38 11

Fax:

217 92 11

E-mail:

clientes@camyp.com.

Domicilio:

Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número:

438.019 T.P. 31.929

4

**INVENTOR (ES)
(72)**

1-

**Andrés QUINTA CORTIÑAS
Campaña, Apartado 51,
E-36845 Valga,
Pontevedra,
España**

2-

**Eladio DÍAZ ARBONES
Campaña, Apartado 51,
E-36845 Valga,
Pontevedra,
España**

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/ES2003/000317

Publicación Internacional No. WO 2004/004448 A1

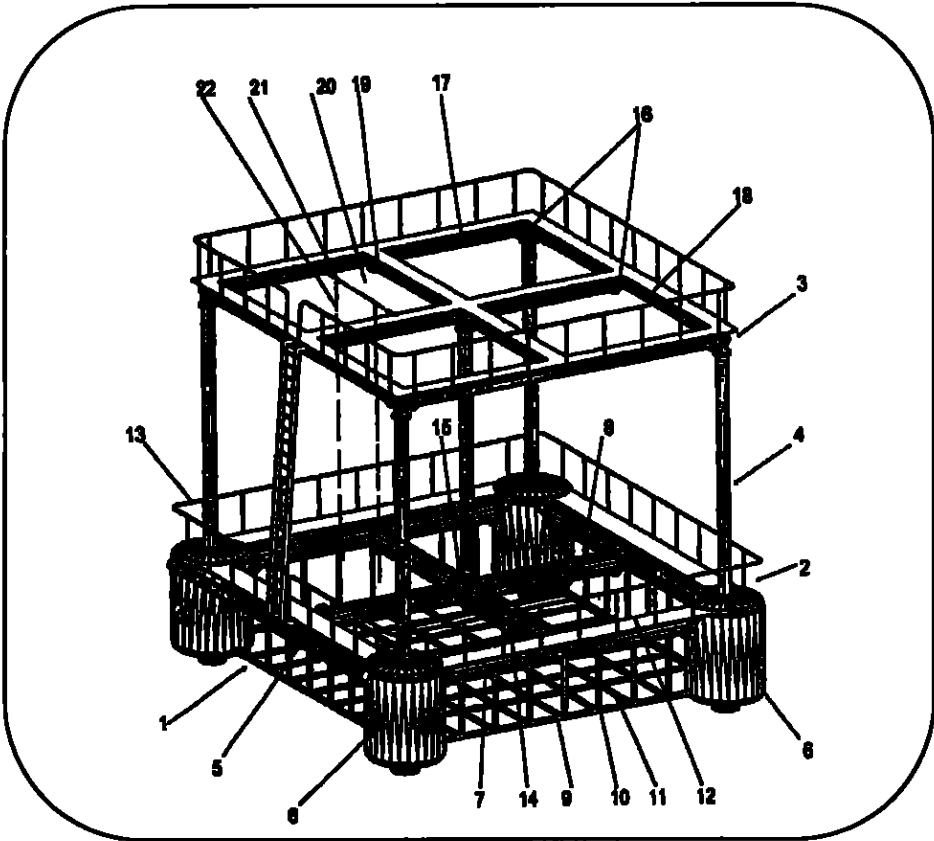
Fecha: 26 de junio de 2003

Fecha: 15 de enero de 2004

6	Título (54) <u>INSTALACIÓN PARA EL CULTIVO DE OSTRAS</u>			
7	Clasificación Internacional (51) <u>A01K 61/00</u>			
8	Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
	SI ☒ NO ☐	<u>ES</u>	<u>5 de julio de 2002</u>	<u>P200201585</u>
9	Comprobante de pago No. <u>04 – 99,406</u> Fecha: <u>27 de diciembre de 2004</u>			
10	Anexos:			
☒	Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$422.000			
☐	Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.			
☐	Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.			
☐	Poderes, si fuere el caso.			
☐	Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.			
☐	Declaraciones.			
☒	Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)			
☐	Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)			
☒	Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.			
☐	Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.			
☐	De ser el caso, copia del contrato de acceso.			
☐	De ser el caso, documento que acredita la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.			
☐	De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.			
☒	Arte final 12x12			
☐	De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.			
☐	Otros			

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: EMILIO FERRERO

FIRMA: *Emilio Ferrero*
C.C. 438.019 de Usaquén T.P. 31.829

266

JGG / ID. 3

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
15 de Enero de 2004 (15.01.2004)

PCT

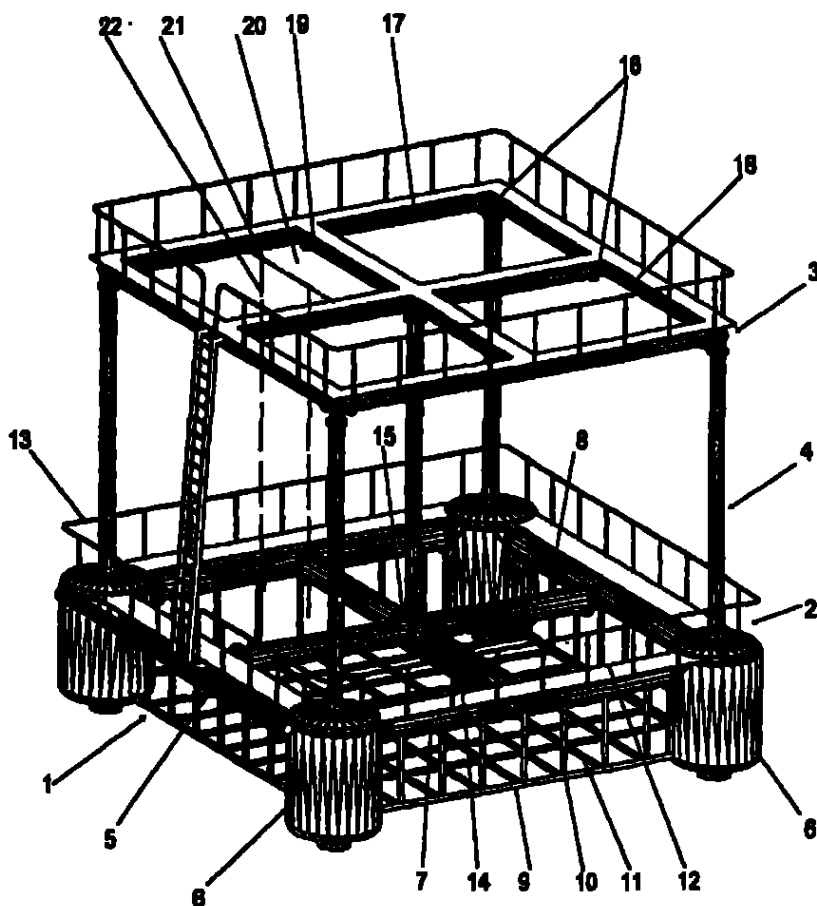
(10) Número de Publicación Internacional
WO 2004/004448 A1

- (51) Clasificación Internacional de Patentes¹: A01K 61/00 (71) Solicitantes e
(72) Inventores: QUINTA CORTIÑAS, Andres [ES/ES];
Campaña, Apartado 51, E-36645 Valga, Pontevedra (ES).
DÍAZ ARBONES, Eladio [ES/ES]; Campaña, Apartado
51, E-36645 Valga, Pontevedra (ES).
(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/ES2003/000317
(22) Fecha de presentación internacional:
26 de Junio de 2003 (26.06.2003)
(74) Mandatario: GIMENO MORCILLO, Jose, Vicente;
Periodista Azzati, 9,, 13^a, E-46002 Valencia (ES).
(25) Idioma de presentación: español
(81) Estados designados (nacional): AE, AG, AL, AM, AT,
AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CY, CO, CR,
CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, ES, FI, GB, GE, GR,
GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR,
KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK,
MN, MW, MX, MZ, NO, NZ, OM, PH, PL, PT, RO, RU,
SC, SD, SE, SG, SK, SL, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA,
UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.
(26) Idioma de publicación: español
(30) Datos relativos a la prioridad:
P200201585 5 de Julio de 2002 (05.07.2002) ES

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: OYSTER CULTURE INSTALLATION

(54) Título: INSTALACIÓN PARA EL CULTIVO DE OSTRAS



(57) Abstract: The invention relates to an improved shellfish farm which is formed by a modular structure consisting of at least one first platform comprising a floating base which is equipped with ballast means and a second platform from which culture ropes are hung. The aforementioned platforms are stacked and separated at different levels by means of hollow columns, the height of said columns being essentially equal to the length of the culture ropes.

(57) Resumen: La cefteira perfeccionada está formada por una estructura modular que comprende al menos una primera plataforma que incluye una base de flotación con medios para su lastrado y una segunda plataforma de la que cuelgan las cuerdas de cultivo, estando las plataformas superpuestas y separadas a diferente nivel mediante columnas huecas de la altura sensiblemente equivalente a la longitud de las cuerdas de cultivo.

WO 2004/004448 A1



(84) Estados designados (*regional*): patente ARIPO (GH, GM, KE, LS, MW, MZ, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), patente euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), patente europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IT, LU, MC, NL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), patente OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicada:

— con informe de búsqueda internacional

Para códigos de dos letras y otras abreviaturas, véase la sección "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" que aparece al principio de cada número regular de la Gaceta del PCT.

INSTALACIÓN PARA EL CULTIVO DE OSTRAS

1

La invención se refiere a una cetárea perfeccionada que está integrada por una estructura modular flotante
5 aunque de fácil sumergibilidad, con una considerable capacidad de cría y diseñada para una fácil extracción de los moluscos criados en las cuerdas de cultivo.

La cetárea perfeccionada que la invención propone está específicamente diseñada para ser utilizada en el
10 cultivo de ostras en los manglares tropicales, donde las grandes mareas cubren de agua el terreno dejando esteros o zonas pantanosas entre las islas bajas que han sido formadas. La cetárea que la invención preconiza también permite ser utilizada en mar abierta o lagos.

15 En los manglares, el cultivo de ostras es difícil dada la presencia de elementos parásitos que se introducen en las ostras en desarrollo. Afortunadamente el parásito no es capaz de resistir fuera del agua durante más tiempo que la ostra y, por consiguiente, es fácil su eliminación si la
20 cetárea es mantenida fuera del agua.

En los convencionales métodos de cría de moluscos en batea, previstos en aguas tranquilas, se producen materias que en altas concentraciones perturban y desequilibran el ecosistema. Esta polución ambiental influye negativamente
25 en el equilibrio ecológico pues provoca la disminución del flujo de plancton y empobrece la alimentación de los moluscos, con lo que disminuye la producción de cultivo deseada.

Se conocen instalaciones autosoportadas para la cría
30 de peces, por ejemplo la mostrada en el documento de patente sueco SE 84-05854, o en su equivalente español ES 549082, de Göttnalm, por un dispositivo para la cría de peces y similares en mar abierta o lago, con una bolsa de malla soportada por un pontón cuya posición en profundidad
35 es variable dado que incluye un sumergidor que tiene agua

como lastre liberable al insuflar aire y que está dispuesto en el extremo inferior de la bolsa de malla, por lo que el sumergidor y el fondo de la bolsa de malla permiten ser izados al nivel de la superficie del agua introduciendo
5 aire en los depósitos del sumergidor,

También se construyen instalaciones autosoportadas para la cría de moluscos, por ejemplo la mostrada en el documento ES 1043285U, de Carceller, por un vivero perfeccionado para el engorde de mejillones en mar abierto
10 que está constituido por una cuerda o palangre del que penden las cuerdas de cría y es mantenido horizontal, una vez extendido y fondeado mediante muertos anclados al fondo marino, merced al empuje ascendente que sobre el ejercen una pluralidad de boyas o flotadores a los que está unido,
15 colaborando para su mejor suspensión y señalización una pluralidad de flotadores de superficie.

Estas instalaciones hechas hasta ahora, especialmente las autosoportadas por boyas de flotación, han demostrado que soportan el mar abierto, pero tienen un
20 efecto negativo que se presenta con el impacto del oleaje y el peso de la carga cuando se producen movimientos verticales y se sucede el desprendimiento de los animales por rotura de los bisos de sujeción o situaciones fatigantes o de estrés en algunas especies de cría. Además
25 no resultan apropiadas para la cría de moluscos en los manglares.

Un objeto de la invención es hacer posible la cría de ostras en los manglares de manera que pueda ser eliminado el parásito que se introduce en ellas y
30 procurando con ello una mayor cantidad de ostras de cultivo. Otro objeto es mejorar las condiciones de adaptabilidad al oleaje para evitar los bruscos cabeceos de las cuerdas de cultivo que provocan la fatiga de los animales o su desprendimiento por rotura del bisco. Además
35 el dispositivo estará diseñado de modo que la recogida o

laboreo del cultivo pueda ser llevado a cabo con escasa intervención manual.

Tales propósitos se considera pueden ser resueltos con la cetárea perfeccionada propuesta por el invento
5 formada por una estructura modular que comprende al menos una primera plataforma que incluye una base de flotación con medios para su lastrado y una segunda plataforma de la que cuelgan las cuerdas de cultivo, estando dichas primera y segunda plataformas superpuestas y separadas a diferente
10 nivel mediante columnas huecas de altura sensiblemente equivalente a la longitud de las cuerdas de cultivo. Entre ambas plataformas se dispone una escala para facilitar el laboreo y recogida del cultivo.

La primera plataforma está soportada por una base de
15 flotación que está formada con una pluralidad de tanques sumergidores unidos entre sí por largueros y travesaños huecos. Dicha primera plataforma comprende paredes laterales y un fondo abiertos al paso del agua, los cuales pueden ser revestidos con una red o similar para formar un
20 recinto de cultivo para otras especies marinas, y disponiendo, además, al nivel adecuado en la plataforma, de pasarelas protegidas por barandillas para el paso de personas.

La segunda plataforma está constituida por un
25 entramado de largueros y travesaños soportado por las columnas huecas que, en el ejemplo, emergen verticalmente de los tanques sumergidores y sobre el que están tendidas una pluralidad de pasarelas, protegidas con barandillas, que dejan huecos para la disposición ordenada de los
30 sustentadores de las cuerdas de cultivo.

Los tanques sumergidores tienen agua como lastre, que puede ser liberado al insuflar aire, de manera que la cetárea permite ser izada al nivel deseado o a la superficie del agua introduciendo aire en los depósitos de
35 los sumergidores, lo que de forma habitual ocurre al situar

la cetárea en las profundidades adecuadas para el cultivo o en situaciones de laboreo o extracción de la producción. Es evidente que si la cetárea está en superficie las cuerdas con ostras quedan al aire y su permanencia fuera del agua origina la extinción de los parásitos.

De acuerdo con una realización preferida del invento, la cetárea está formada por una estructura modular que comprende al menos una primera y una segunda plataformas superpuestas y separadas a diferente nivel por columnas huecas. Entre una y otra plataforma se disponen las cuerdas de cultivo para las ostras que, en el ejemplo, penden de soportes horizontales previstos entre los huecos formados entre las pasarelas de la primera plataforma.

La primera plataforma está formada con una pluralidad de tanques sumergidores que, en el ejemplo, se distribuyen según los vértices del polígono regular que la configuran. Los tanques sumergidores están relacionados entre sí por largueros y travesaños horizontales también huecos con los que definen, conjuntamente, una base de flotación. Dicha base de flotación presenta paredes laterales y un fondo abiertos al paso del agua, que pueden ser revestidos con una red o similar cuando se requiera el cultivo de otras especies marinas; en tanto que, convenientemente distribuidas sobre la plataforma, incluye pasarelas protegidas por barandillas para el paso de personas.

De cada uno de los tanques sumergidores previstos en la primera plataforma emerge, verticalmente hacia arriba, una columna hueca que los relaciona al menos con cada uno de los vértices de la segunda plataforma.

La segunda plataforma está constituida por un entramado de largueros y travesaños soportado por las columnas huecas que emergen verticalmente de los tanques sumergidores y, en el ejemplo, también soportado en su centro por una columna prevista emergente del centro de la

10

primera plataforma. Del entramado de esta segunda plataforma penden las cuerdas de cultivo para las ostras y, sobre los largueros y travesaños, se prevén, pasarelas protegidas con barandillas.

5 Para mayor comprensión de lo aquí expuesto se acompaña a esta memoria descriptiva de un juego de dibujos en los que se muestra la realización preferida del objeto inventivo, sin que por su elección o la de su representación gráfica quede limitado el alcance de las
10 características peculiares de esta solicitud.

La figura única que muestra la hoja de dibujos permite apreciar una perspectiva, tomada frontal y superiormente de una cetárea perfeccionada acorde con la invención, la cual ha sido representada simplificada para
15 su mejor visualización.

Observando la figura, es fácil apreciar una estructura modular paralelepípedica (1) que da forma a la cetárea y que comprende una primera plataforma (2) y una segunda plataforma (3), estando ambas primera y segunda
20 plataformas superpuestas y separadas a diferente nivel mediante columnas huecas (4).

Dicha primera plataforma (2) está formada con una base de flotación (5), configurada rectangular en el ejemplo, y en cuyos vértices se observan tanques
25 sumergidores (6) unidos entre sí por largueros (7) y travesaños (8). Además, la base de flotación (5) incorpora un recinto de cultivo (9) que está formado con paredes laterales (10) y un fondo (11) abiertos al paso del agua y revestidos por una red (no representada). En el ejemplo, al
30 menos sobre los largueros (7) y sobre los travesaños (8) que constituyen los laterales de la base de flotación (5) están montadas pasarelas (12) protegidas por barandillas (13) para el paso de personas. Es claro que el montaje de pasarelas podría también ser efectuado sobre los tubos
35 huecos (14) que relacionan los laterales de la base de

flotación (1) con un nudo hueco (15) dispuesto centrado en la misma.

Dicha segunda plataforma (3), igualmente rectangular en el ejemplo, también dispone de nudos huecos (16) que han sido previstos en sus vértices y centro, en correspondencia con la disposición de los tanques sumergidores (6) y del nudo hueco (15) en la primera plataforma (2). Los nudos (16) relacionan los extremos de los largueros (17), de los travesaños (18) y de las columnas huecas (4) que confluyen hacia ellos, en tanto que centralmente unen los extremos confluyentes de los tubos huecos (19). En el ejemplo, se observan pasarelas (12) protegidas por barandillas (13) para el paso de personas que están montadas sobre los largueros (17), los travesaños (18) y los tubos huecos (19) que relacionan los laterales de la plataforma (2) con el nudo hueco (16) dispuesto centrado en la misma. Es claro que los elementos modulares huecos que constituyen la estructura pueden incluir rellenos u otros.

Entre las pasarelas (12) de la plataforma (3) existen huecos (20) previstos para la disposición de los elementos sustentadores (21) de las cuerdas de cultivo (22). Para mejor visualización de la figura, se ha preferido representar con línea de trazo y punto y en uno de los huecos, los elementos sustentadores (21) y con trazos las cuerdas de cultivo (22).

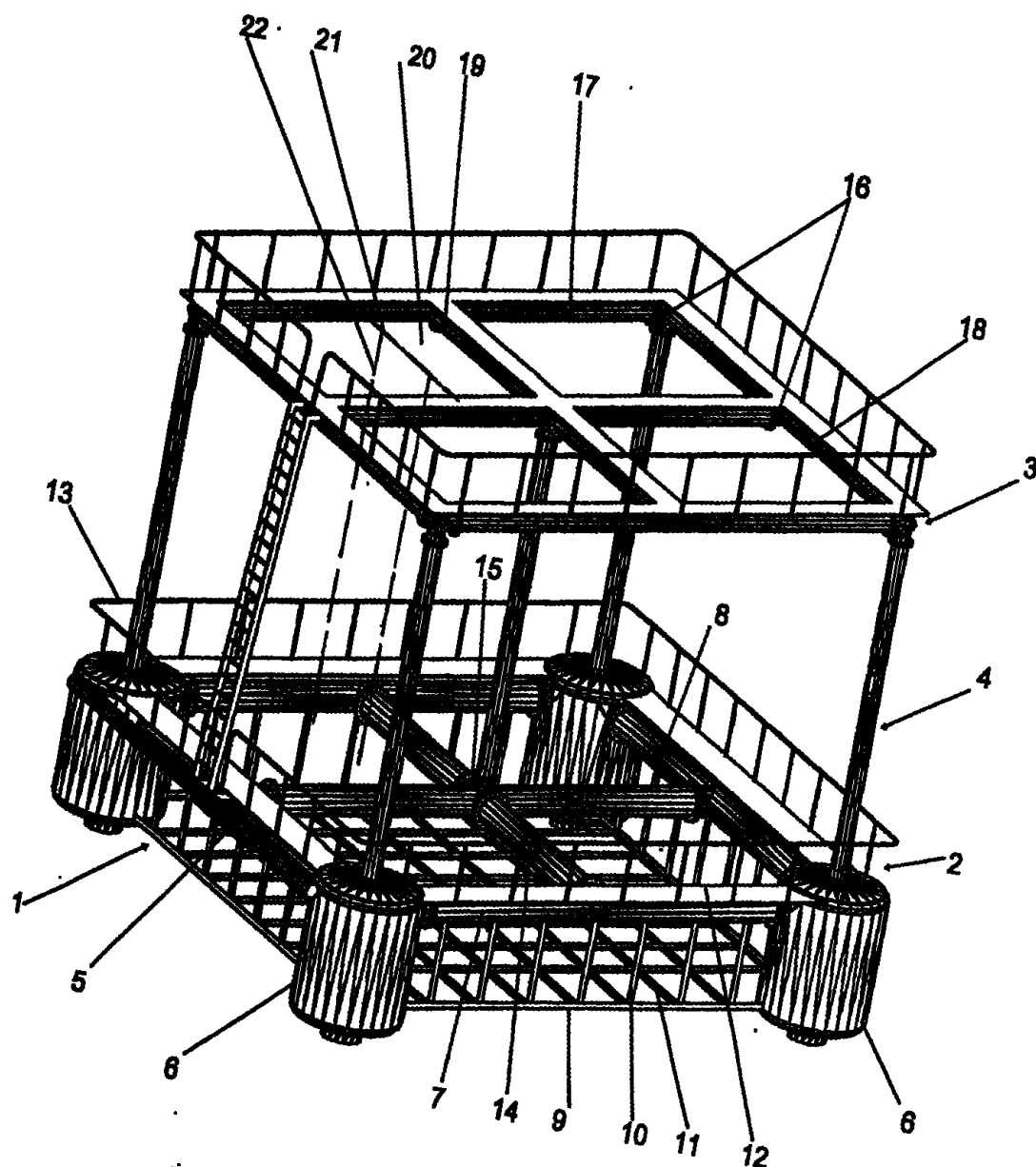
30

35

12

REIVINDICACIONES

1. CETAREA PERFECCIONADA, especialmente destinada al cultivo en los manglares de ostras y otras especies marinas e integrada por una estructura modular flotante aunque de fácil sumergibilidad, caracterizada porque dicha estructura modular comprende al menos una primera plataforma que incluye una base de flotación con medios para su lastrado y una segunda plataforma de la que cuelgan las cuerdas de cultivo, estando dichas primera y segunda plataformas superpuestas y separadas a diferente nivel mediante columnas huecas de altura sensiblemente equivalente a la longitud de las cuerdas de cultivo.
2. CETAREA PERFECCIONADA, según reivindicación primera, caracterizada porque dicha primera plataforma que incluye una base de flotación está formada con una pluralidad de tanques sumergidores unidos entre sí por largueros y travesaños huecos.
3. CETAREA PERFECCIONADA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dicha primera plataforma comprende paredes laterales y un fondo abiertos al pas del agua, los cuales pueden ser revestidos con una red o similar para formar un recinto de cultivo para tras especies marinas, y disponiendo, además, al nivel adecuado en la plataforma, de pasarelas protegidas por barandillas para paso de personas.
4. CETAREA PERFECCIONADA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dicha segunda plataforma está formada por un entramado de largueros y travesaños que está soportado por dichas columnas huecas y sobre el que están tendidas una pluralidad de pasarelas protegidas con barandillas que dejan huecos para la disposición ordenada de los sustentadores de las cuerdas de cultiv .



HOJA SUSTITUTORIA (REGLA 26)

/ 4

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

IPC⁷ A01K 61/00

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

IPC⁷ A01K

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

ES

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

CIBEPAT, EPODOC, WPI, PAJ

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	US 4270488 A (KENNEDY) 02.06.1981, column 1, line 88-column 4, line 34; figures	1
A	ES 8606977 A1 (S.A.T.D) 01.11.1986, page 4, line 7-page 7, line 25; figures 2 and 3	1
A	ES 1049430 U (DÍAZ ARBONES) 16.12.2001, the whole document	1
A	ES 8608788 A (FARMOCEAN AB) 16.12.1986, page 1, line 8-page 3, line 21; figures	1
A	FR 2649293 A1 (MICHEL) 11.01.1991	
A	GB 1381978 A (NENICOL) 29.01.1975	

☐ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance

"E" earlier document but published on or after the international filing date

"I" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)

"O" document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means

"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

"T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

"X" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

"Y" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art

"A" document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

17 September 2003 (17.09.03)

Date of mailing of the international search report

25 SEP 2003

25.09.03

Name and mailing address of the ISA/

Authorized officer

Facsimile No.

S.P.T.O.

Telephone No.

INTERNATIONAL SEARCH REPORT
Information on patent family members

International Application No

PCT/ES03/00317

JS

Patent document cited in search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US 4270488 A	02.06.1981	NONE	
ES 8606977 A1	01.11.1986	PT 80539 A	01.06.1985
		FR 2564695 A	29.11.1985
		EP 0165160 A	18.12.1985
		JP 61001337 A	07.01.1986
		ZA 8503893 A	30.07.1986
		OA 8026 A	31.01.1987
		US 4716854 A	05.01.1988
		PH 22381 A	12.08.1988
		IN 164341 A	25.02.1989
		CA 1260325 A	26.09.1989
		KR 9000901 B	19.02.1990
		DE 3579756 D	25.10.1990
ES 1049430 U	16.12.2001	ES 1049430 Y	16.04.2002
ES 8608788 A	16.12.1986	PT 81536 A	01.12.1985
		IE 852932 L	21.05.1986
		SE 8405854 A	22.05.1986
		WO 8603097 A	05.06.1986
		AU 5200686 A	18.06.1986
		NO 862912 A	18.07.1986
		SE 446053 B	11.08.1986
		DK 341486 A	08.09.1986
		JP 62500840 T	09.04.1987
		FI 872172 A	18.05.1987
		EP 0235144 A	09.09.1987
		US 4747369 A	31.05.1988
		AU 578509 A	27.10.1988
		CA 1247472 A	27.12.1988
		DE 3578111 D	19.07.1990
FR 2649293 A1	11.01.1991	NONE	
GB 1381978 A	29.01.1975	CA 963327 A	25.02.1975
		US 3870019 A	11.03.1975

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

CIP⁷ A01K 61/00

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y la CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima consultada (sistema de clasificación, seguido de los símbolos de clasificación)

CIP⁷ A01K

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

ES

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

CIBEPAT, EPODOC, WPI, PAJ

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
A	US 4270488 A (KENNEDY) 02.06.1981, columna 1, línea 66 - columna 4, línea 34; figuras	1
A	ES 8606977 A1 (S.A.T.D) 01.11.1986, página 4, línea 7 - página 7, línea 25; figuras 2 y 3	1
A	ES 1049430 U (DÍAZ ARBONES) 16.12.2001, todo el documento	1
A	ES 8608788 A (FARMOCEAN AB) 16.12.1986, página 1, línea 8 - página 3, línea 21; figuras	1
A	FR 2649293 A1 (MICHEL) 11.01.1991	
A	GB 1381978 A (NcNICOL) 29.01.1975	

☐ En la continuación del recuadro C se relacionan otros documentos ☒ Los documentos de familia de patentes se indican en el anexo

* Categorías especiales de documentos citados:

"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.

"B" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.

"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).

"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.

"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.

"T" documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.

"X" documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento simultáneamente considerado.

"Y" documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.

"Z" documento que forma parte de la misma familia de patentes.

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional. 17.septiembre.2003 (17.09.2003)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional

25 SEP 2003

25.09.03

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional O.E.P.M.

C/Panamá 1, 28071 Madrid, España.
nº de fax +34 91 3495379

Funcionario autorizado
Leopoldo Belda Soriano

nº de teléfono + 34 913495538

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de publicación
US 4270488 A	02.06.1981	NINGUNO	
ES 8606977 A1	01.11.1986	PT 80539 A	01.06.1985
		FR 2564695 A	29.11.1985
		EP 0165160 A	18.12.1985
		JP 61001337 A	07.01.1986
		ZA 8503893 A	30.07.1986
		OA 8026 A	31.01.1987
		US 4716854 A	05.01.1988
		PH 22381 A	12.08.1988
		IN 164341 A	25.02.1989
		CA 1260325 A	26.09.1989
		KR 9000901 B	19.02.1990
		DE 3579756 D	25.10.1990
ES 1049430 U	16.12.2001	ES 1049430 Y	16.04.2002
ES 8608788 A	16.12.1986	PT 81536 A	01.12.1985
		IE 852932 L	21.05.1986
		SE 8405854 A	22.05.1986
		WO 8603097 A	05.06.1986
		AU 5200686 A	18.06.1986
		NO 862912 A	18.07.1986
		SE 446053 B	11.08.1986
		DK 341486 A	08.09.1986
		JP 62500840 T	09.04.1987
		FI 872172 A	18.05.1987
		EP 0235144 A	09.09.1987
		US 4747369 A	31.05.1988
		AU 578509 A	27.10.1988
		CA 1247472 A	27.12.1988
		DE 3578111 D	19.07.1990
FR 2649293 A1	11.01.1991	NINGUNO	
GB 1381978 A	29.01.1975	CA 963327 A	25.02.1975
		US 3870019 A	11.03.1975

PCT

18

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD (Capítulo II del Tratado de Cooperación en materia de Patentes)

(Artículo 36 y Regla 70 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	PARA ACCIÓN Véase formulario PCT/IPEA/416	
Solicitud internacional Nº PCT/ES2003/000317	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 26 JUNIO 2003 (26.06.2003)	Fecha de prioridad (día mes/año) 05 JULIO 2002 (05.07.2002)
Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o a la vez clasificación nacional e IPC A01K 61/00		
Solicitante QUINTA CORTIÑAS , ANDRES CAMPAÑA, APARTADO 51 36645 VALGA, PONTEVEDRA - ESPAÑA		
1. El presente informe preliminar internacional sobre patentabilidad, se establece por esta Administración encargada del examen preliminar internacional según el Artículo 35 y se transmite al solicitante conforme al Artículo 36. 2. Este INFORME comprende <u>3</u> hojas, incluida la presente hoja de portada. 3. Este informe también contiene ANEXOS, que comprenden: a. ☐ (remitido al solicitante y a la Oficina Internacional) un total de <u> </u> hojas, descritas a continuación: ☐ hojas de la descripción, las reivindicaciones y/o los dibujos que han sido modificadas y que sirven de base al presente informe, y/o de hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta Administración (véase la Regla 70.16 y la Sección 607 de las Instrucciones Administrativas del PCT). ☐ hojas que reemplazan a otras hojas anteriores, pero que esta Administración considera que contienen modificaciones que se extienden más allá de la divulgación de la invención tal como fue originalmente presentada, según se indica en el punto 4 del Recuadro I y en el Recuadro Suplementario. b. ☐ (remitido únicamente a la Oficina Internacional) un total de (indicar tipo y número de soporte(s) electrónico(s)) <u> </u>, que contiene una lista de secuencias y/o tabla(s) relativas(s), solo en formato legible por ordenador, como se indica en el Recuadro Suplementario relativo a Listas de Secuencias (ver sección 802 de las Instrucciones Administrativas)		
4. El presente informe contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes: ☒ Recuadro I Base de este informe ☐ Recuadro II Prioridad ☐ Recuadro III No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial ☐ Recuadro IV Falta de unidad de invención ☒ Recuadro V Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial: citas y explicaciones en apoyo de esta declaración ☐ Recuadro VI Ciertos documentos citados ☐ Recuadro VII Defectos en la solicitud internacional ☐ Recuadro VIII Observaciones relativas a la solicitud internacional		
Fecha de presentación de la solicitud de examen preliminar internacional 29 DICIEMBRE 2003 (29.12.2003)	Fecha de finalización del presente informe 16 FEBRERO 2004 (16.02.2004)	
Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS C/ Panamá, 1 - 28071 Madrid (España) Nº de fax: +34 91 349 53 04	Funcionario autorizado Leopoldo Belda Soriano Nº de teléfono: +34 913495538	

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD

Solicitud internacional N°

PCT/ES2003/000317

Recuadro I. Base de este informe

1. Por lo que respecta al idioma, este informe se ha establecido sobre la base de la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó, salvo indicación en contra señalada a continuación.

- ☐ Este informe está basada en una traducción del idioma original al siguiente idioma _____, que es el de una traducción proporcionada a los fines de:
- ☐ búsqueda internacional (según Reglas 12.3 y 23.1.b))
 - ☐ publicación de la solicitud internacional (según Regla 12.4)
 - ☐ examen preliminar internacional (según Reglas 55.2 y/o 55.3)

2. Por lo que respecta a los elementos de la solicitud internacional, esta opinión se ha establecido sobre la base de *las hojas de reemplazo que hayan sido enviadas a la Oficina receptora en respuesta a un requerimiento según el artículo 14 se las denominan en este informe como "inicialmente presentadas" y no se anexas al informe*:

- ☒ la solicitud internacional tal y como fue inicialmente presentada/enviada
- ☐ la descripción:
 páginas _____, tal como se presentaron/enviaron inicialmente
 páginas * _____ recibidas por esta Administración en fecha _____
 páginas * _____ recibidas por esta Administración en fecha _____
- ☐ las reivindicaciones:
 páginas _____, tal como se presentaron/enviaron inicialmente
 páginas * _____, modificadas (acompañadas de una declaración) según el artículo 19
 páginas * _____ recibidas por esta Administración en fecha _____
 páginas * _____ recibidas por esta Administración en fecha _____
- ☐ los dibujos:
 páginas _____, tal como se presentaron/enviaron inicialmente
 páginas * _____ recibidas por esta Administración en fecha _____
 páginas * _____ recibidas por esta Administración en fecha _____
- ☐ una lista de secuencias y/o tabla(s) relativa(s) - ver Recuadro Suplementario relativo a Listas de Secuencias

3. ☐ Las modificaciones ha ocasionado la anulación de:

- ☐ la descripción, páginas _____
- ☐ las reivindicaciones, N°s _____
- ☐ los dibujos, hojas/fig. _____
- ☐ la lista de secuencias (*precisar*) _____
- ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias (*precisar*) _____

4. ☐ El presente informe ha sido establecido como si no se hubiesen presentado (algunas de) las modificaciones anexadas a este informe y listadas abajo, ya que se ha considerado que iban más allá de la divulgación de la invención tal como fue presentada, como se indica en el Recuadro Suplementario (Regla 70.2.c)).

- ☐ la descripción, páginas _____
- ☐ las reivindicaciones, N°s _____
- ☐ los dibujos, hojas/fig. _____
- ☐ la lista de secuencias (*precisar*) _____
- ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias (*precisar*) _____

* Si se utiliza el punto 4, algunas o todas estas páginas pueden llevar el sello de "sustituida"

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD**

Solicitud internacional N°

PCT/ES2003/000317

Recuadro V. Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad	Reivindicaciones	1-4	SÍ
	Reivindicaciones	_____	NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones	1-4	SÍ
	Reivindicaciones	_____	NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1-4	SÍ
	Reivindicaciones	_____	NO

2. Citas y explicaciones (Regla 70.7)

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D1	US 4270488 A	02/06/1981
D2	ES 8606977 A	01/11/1986
D3	ES 1049430 A	16/12/2001
D4	ES 8608788 A	16/12/1986
D5	FR 2649293 A	11/01/1991
D6	GB 1381978 A	29/01/1975

El documento D1 se considera el más representativo del estado de la técnica anterior y divulga un dispositivo especialmente destinado al cultivo en costas marinas de ostras e integrada por una estructura de fácil sumergibilidad que presenta dos flotadores inferiores de flotabilidad regulable y una estructura apoyada sobre dichos flotadores. Dicha estructura está formada por unos largueros de los que cuelgan las cuerdas en las que se encuentran las ostras.

El objeto de la invención reivindicada en la 1ª reivindicación difiere del dispositivo divulgado en D1 en la existencia de dos plataformas separadas superpuestas y separadas a diferente nivel mediante columnas huecas.

Por tanto el objeto de la invención reivindicada es nuevo (Artículo 33 (2) PCT)

Las diferencias entre la invención reivindicada y el documento D1 que representa el estado de la técnica más cercano producen los siguientes efectos técnicos:

- La plataforma inferior puede ser cubierta por una red y alojar el cultivo de otras especies marinas.
- Ambas plataformas facilitan el acceso de personal para la recogida de las ostras y diversas operaciones de mantenimiento.

El problema planteado para pasar de D1 a la invención reivindicada en la 1ª reivindicación es cómo conseguir los efectos técnicos anteriores. La solución a dicho problema se considera que implica actividad inventiva (Artículo 33 (3) PCT) porque en el resto de los documentos citados no hay información que pueda dirigir al experto en la materia a la resolución del problema planteado para pasar de D1 a la invención reivindicada en la 1ª reivindicación.

Las reivindicaciones 2-4 son dependientes de la 1ª reivindicación y como ella también cumplen los requisitos del PCT con respecto a la novedad y actividad inventiva.



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Calle 100 No. 100-100

21

Expediente No		No de Folia
04129362		
No de unidades		✓
1	CD	
2	DVD	
3	REVISTA	
4	LIBRO	
5	PERIODICO	
6	DISQUETES	
7	SOBRE DE MANILA	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	✓
10	OTROS:	

Observaciones:

arte final

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 04129362 00000000 Folios: 12
 Fecha (MM): 2004-12-28 18:13:33
 Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE INCI 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 200174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 99,406
 FECHA : DICIEMBRE 27 DE 2004

==== CONSIGNACION =====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	32758702	27/12/2004	21,068,000.00

==== CONCEPTO =====

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	422,000.00
	TOTAL :	\$ 422,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Qdo 14614-891-002-1

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	INDICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma Responsable:



Fecha:

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04129362 00000000

Folios: 02

Fecha (MM): 2004-12-28 16:13:33

Trámite : 411 PCT-PATENT 379 FASE NUCI 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVOS CARACTERES

24

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
EMILIO FERRERO
Apoderado
ANDRES QUINTA CORTIÑAS / ELADIO DIAZ ARBONES

Oficio N°

12106

ASUNTO:	Radicación N°	04-129362
	Solicitud internacional	PCT/ES2003/000317
	Fecha inicio fase nacional	05/02/2005
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 11 FEB. 2005

202030